

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2023 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Continúa el encarcelamiento de quienes lideran protestas sociales.

Terrorismo judicial: Dan 18 meses de prisión preventiva a dirigentes del FREDEPA

Pág. 5



EDITORIAL

Señor alcalde: ¡Prohibido, prohibir!

Pág. 2

Herbert Mujica Rojas

Urgencia de Salud Mental en Perú



Pág. 15



Ronda de diálogo sin renuncia ni adelanto de elecciones.

Boluarte recibió a Keiko Fujimori en Palacio de Gobierno

Pág. 6



Ante convocatoria para elegir al nuevo superintendente este viernes.

Presidente de AUNAP rechaza que MINEDU impulse tumbarse a la SUNEDU

Pág. 7

ANUNCIA PROHIBICIÓN DE PROTESTAS EN CENTRO DE LIMA

DICTADURA DE LIMA METROPOLITANA

MML declara al Centro Histórico zona intangible para marchas, manifestaciones y concentraciones políticas.

Gerónimo López de la CGTP afirma que decisión es inconstitucional y que presentarán acción de amparo.

Al respecto, TC ya sentó jurisprudencia y ordenó a MML abstenerse de prohibir derecho a la reunión.

Pág. 3



Diario Uno EN RADIO CON UN NUEVO PROGRAMA



Uno al día con Ricardo Alva y Mayra Álvarez

MARTES Y JUEVES DE 5 A 6 PM

Síguenos en: www.diariouno.pe www.rcrperu.com



Cobertura simultánea en 12 regiones

POLÍTICA

No hay problema

El ministro de Justicia, José Tello dijo que desde el Gobierno no se aferran al poder y que no tienen ningún problema en irse en el 2023 o el 2024. "Hemos presentado dos proyectos de ley, esperamos que el Congreso coincida con nosotros y que se vea el adelanto de elecciones generales como una salidad política", afirmó.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Señor alcalde: ¡Prohibido, prohibir!

En mayo de 1968, los estudiantes franceses protagonizaron uno de los mayores actos de rebelión de la modernidad. Se declararon en huelga, tomaron las universidades, realizaron manifestaciones y recogieron el descontento de una ciudadanía del primer mundo desencantada del clasismo y represión del sistema, ofreciendo una alternativa libertaria que cuestionaba no solo la organización económica sino, también y fundamentalmente, todos los arquetipos sociales, educativos y sexuales. Uno de sus lemas de combate fue ¡Prohibido, prohibir!

Cuarenta años después, en su libro "La civilización del espectáculo", Mario Vargas Llosa tomó prestado el lema para titular su capítulo tercero, donde atribuía a la gran conmoción juvenil gala el mérito de haber sentido el principio de destrucción de la autoridad.

Obviamente, el alcalde de Lima no está enterado del mayo francés ni del artículo de Vargas Llosa, lo cual explica que la comuna a su cargo se haya permitido aprobar un acuerdo de concejo que declara el centro histórico de Lima como zona intangible para el desarrollo de marchas, manifestaciones y concentraciones públicas y políticas, por encontrarse catalogado por la Unesco como patrimonio cultural de la humanidad.

La medida busca erradicar los actos políticos masivos, no solo de la plaza San Martín y la plaza de Armas, sino también de todo el centro de Lima. Así quedan prohibidas las concentraciones en la plaza Dos de mayo, al frente del local de la CGTP, donde los sindicatos obreros celebran el 1 de mayo. También la avenida Alfonso Ugarte, donde el Partido Aprista Peruano suele organizar los 22 de febrero el Día de la Fraternidad, en recuerdo de su fundador Víctor Raúl Haya de la Torre. Igualmente, la plaza Bolognesi, donde queda el local de la Confederación Campesina del Perú.

¿Logrará la comuna hacer cumplir su prohibición, reñida con la tradición de movilización política, o será vencida por el desborde de los sectores sindicales, partidarios o agrarios que han hecho de esos lugares sus puntos geográficos emblemáticos? Se aceptan apuestas.

Pataditas

NO TE CREEN

Con ese tonito de política en serio con el que solo impresiona a los socios del club del Taper, la Sra. K insistió anoche en afirmar que no será candidata...si hay adelanto electoral. O sea, yo me guardo para el 2016. Juega a que quiere las elecciones para este año porque sabe que sus socios de la DBA no aceptan dejar el Parlamento. Eso se llama bluf, apantallamiento y, en fin, una más en la cadena de mentiras que marca su carrera política.

PERLAS

¿Se acuerdan cuando dijo que en el 2021 no habría ningún candidato Fujimori? Pues igual fue candidata porque "el partido se lo pedía" y alegó que había dicho que no habría otro candidato Fujimori si ganaba las elecciones de 2016. La lista es más larga, pero lo concreto

La voz clara

"Gobernante, gobernada por la CIA y Keiko (por Montesinos), la señora Dina Boluarte se arrodilla ante una eterna candidata. Que podemos esperar de un régimen dictatorial y represor. Mujeres expertas en Vacar y traicionar al pueblo soberano", afirmó la congresista de Perú Libre Kelly Portalatino.



e importante es que nadie le cree la mentira repetida.

OTRA HERMANITA

No contenta con el dictamen del fiscal que colocó para que se encargue de la investigación a su hermana Emma Benavides haya pedido archivar la grave acusación en su contra por dar libertad a un pez gordo del narcotráfico, la fiscal del Yerro habría logrado colocar a otra de sus hermanitas, Ruth Benavides, como Magistrada Contralora de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), un cargo clave, pero el Poder Judicial dejó sin efecto el nombramiento, extrañamente, a pedido de la propia designada.

LA HIJA DE...

La hija de García, desafortada, acusa a Verónica Mendoza y Sigrid

Bazán de promotoras y apañadoras del terrorismo y de co-responsables del asesinato de siete policías, solo porque ellas no son derechistas. Le puede caer un juicio.

CENTRO HISTÓRICO

Cerrar el centro histórico, escenario desde el siglo XIX de marchas, turbamultas, plantones y demás, es lo menos civilizado que se le pueda ocurrir a un alcalde. Y encima dicen que todas las ciudades del mundo impiden manifestaciones en sus zonas de patrimonio. En París los manifestantes marchan por el Arco del Triunfo, en Buenos Aires la Avenida de Mayo es ocupada con frecuencia por marchistas. Y en México el Zócalo y la Plaza de las Tres Culturas (Tlatelolco) son escenario de mítines. No inventen.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Estamos siendo gobernados por un Gobierno golpista, fascista e ilegítimo.



El golpe fue tramado por el establishment y altos mandos militares sujetos al poder norteamericano y de las transnacionales, quienes siempre quisieron derrocar al presidente Pedro Castillo porque su régimen no les convenía a sus multimillonarios intereses económicos, por eso buscaron la forma de presionarlo y cercarlo, y es claro que él también cedió el pretexto perfecto para que fuera apresado y derrocado por las tantas denuncias y acusaciones por corrupción en contra suya y de su entorno.

Ahora, Dina Boluarte se ha prestado para hacer el papel de una dictadora, de una tirana despiadada y despótica que, a pesar de haber más de 70 personas asesinadas por las fuerzas armadas y la policía, continúa impertérrita sentada en su frágil sillón presidencial, no obstante que pesa una denuncia fiscal en contra de ella y de sus ministros por el delito de genocidio y lesiones graves, la presidenta sucedánea prosigue su falso mandato, su fantasmático poder. Hemos visto ya los videos presentados por IDL, donde se observa a los soldados del ejército, de pie o de rodillas, disparando a un grupo de personas que ya no se hallaban en acción de protesta ni de movilización, se ve cómo van asesinando uno a uno, a cuatro o cinco jóvenes ciudadanos de Ayacucho, en lo que fue a todas luces un crimen de lesa humanidad, un atentado contra los derechos fundamentales de la persona humana. Estos videos constituyen pruebas incontrovertibles de que hubo una masacre y un genocidio ordenados desde arriba. Sin embargo, Dina Boluarte sigue gobernando como si nada hubiera pasado, como si nadie hubiera sido asesinado, como si en el Perú los criminales tuvieran autoridad para matar y no ser juzgados y gozar de la más absoluta impunidad. Ya se ha desentrañado que Dina fue artífice de la libertad anticipada del cobarde Antauro, se la dio con la condición de que socavara la lucha del pueblo por la justicia social, por eso le dice en un audio: "porque la patria lo necesita".

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, opinó que en el Perú la policía marcha por las calles de la capital como si fueran nazis. Y tan solo por decir una verdad irrefutable, porque el "trabajo" de la policía no es marchar con sus armas y sus uniformes, gritando frasecillas fanfarronas y belicosas para intentar amedrentar y anonadar a los ciudadanos que tienen el derecho de manifestar su protesta por lo que consideran injusto e ilegítimo, como así lo hacía el ejército nazi en la época abominable del fascismo hitleriano; por eso toda la jauría de la prensa peruana lo acometió, y hasta el repudiado y hediondo Congreso se arrogó la facultad de considerarlo persona no grata, de inmediato los mismos perrodistas clowns, tanto de Perú como de Colombia, salieron al frente acicateados y obligados por los succulentos estipendios de las corporaciones mediáticas para condenar la opinión de Petro y mofarse de sus declaraciones, y, como

es propio de un régimen fascista, comenzaron también a terruquearlo, a decir que cómo se atrevía si él también ha sido un guerrillero subversivo.

Mientras los congresistas de todos los partidos se burlan y desprecian las movilizaciones de protesta del pueblo, porque al igual que Dina Ercilia Boluarte, consideran que solo son un grupillo de vándalos y que no van a dejarse dominar por estos violentistas, por eso con total conchudez y desparpajo quieren seguir lucrando y robando hasta el 2026, demostrando evidentemente que nunca les importó defender los derechos ni los intereses del pueblo que los eligió, sino que lo único que les interesa es seguir ganando por 3 años más sus privilegiados y fastuosos sueldos, que realmente son un insulto al humilde trabajador del pueblo, además de las coimas millonarias que reciben de las transnacionales y las corporaciones por dejar hacer y dejar pasar y crear leyes para favorecerlos.

La señora K, otra vez muy presuntuosa y arrogante, dice hipócritamente que defiende el adelanto de elecciones para salir de la crisis, que teniendo "toda la posibilidad" de ser candidata debe de esperar, para no ser una excusa de los "rojos" para que me sigan echando la culpa, creo que como presidenta del partido más grande del país que primero está "nuestro país". Esta señora ya perdió toda verosimilitud, las 3 veces que postuló dijo previamente que no iba a hacerlo y lo hizo, olvida esta "presidenta del partido del repudio más grande del país" que el pueblo sabe que a ella le importa un bledo el país, aún recordamos cuando el 2017 ordenó boicotear el proyecto de ley Chincas que iba a favorecer a la región Áncash: "Si ese proyecto va a beneficiar al Ejecutivo, no va, no me interesa, así se perjudiquen diez mil, cien mil personas, ¡no va!".

Ante la grave coyuntura política que concierne al pueblo, principalmente, por ser siempre el más perjudicado, la gran lección a extraer es no dejarnos seguir engañando por los medios corporativos de la prensa basura, no creer en las promesas falsas de viejos candidatos y seudopartidos corroídos por la corrupción, hacer sentir nuestro repudio más exacerbado al Congreso, a la que funge de presidenta dictadora y sus ministros lacayunos.

Así, debemos continuar denodadamente con nuestro derecho a la protesta y a la movilización: **¡por el cierre del Congreso!, ¡por la renuncia de Dina Boluarte!, ¡por la convocatoria a nuevas elecciones generales con un referéndum para decidir o no la conformación de una Asamblea Constituyente para elaborar una nueva Constitución!**

**MOVIMIENTO INDIGNADOS TODAS LAS SANGRES
EMILIANO**

Es una decisión inconstitucional

YÁSSER

GÓMEZ CARBAJAL

La Municipalidad Metropolitana de Lima publicó en el boletín de Normas Legales del diario El Peruano, el Acuerdo de Concejo N° 026 que declara al Centro Histórico de Lima como zona intangible para el desarrollo de marchas, manifestaciones y concentraciones públicas y políticas que pongan en riesgo la seguridad y la salud pública.

PROHIBICIÓN

La zona prohibida comprende: la avenida Alfonso Ugarte, la Vía de Evitamiento, los jirones El Águila y Cecilia del Risco, las avenidas Prolongación Tacna, Alcázar y Plácido Jiménez, la calle París, las avenidas Nicolás Ayllón, Paseo de la República, 28 de Julio, Guzmán Blanco, Brasil, Arica y la Vía Expresa Grau.

El teniente alcalde de Lima Renzo Reggiardo afirmó que esta disposición es indefinida. “No tiene una fecha de caducidad y se podrá levantar en la medida que haya mayor tranquilidad en la ciudad”.

“También nosotros a través de la Procuraduría de la Municipalidad Metropolitana de Lima iniciaremos las acciones legales severas, por supuesto con responsabilidad penal en la medida que se incumpla o vulnere esta disposición. Y eso también está incluido



El Acuerdo del Consejo Metropolitano viola los derechos fundamentales de los ciudadanos.

en el acuerdo que se aprobó en el Consejo Metropolitano”, agregó Reggiardo.

ATENTA CONTRA LAS LIBERTADES

Gerónimo López, secretario general de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) manifestó a Diario UNO: “Este acuerdo del Consejo de Lima Metropolitana es inconstitucional, porque está atentando contra el legítimo derecho de la protesta social, el derecho a la libre reunión y contra la libertad de expresión”.

“Respecto al mismo tema, el exalcalde de Lima Luis Castañeda Lossio intentó prohibir las manifestaciones en el Centro Histórico, pero el 2005 el

Tribunal Constitucional sentenció que no se podría prohibir las movilizaciones y las concentraciones. Por eso esta decisión autoritaria no se puede aceptar. Este tipo de prohibición no se hizo si quiera en plena dictadura de Alberto Fujimori. Se está atentando contra el derecho a protestar que tenemos los ciudadanos”, refirió.

ACCIÓN DE AMPARO

Para López: “Desde la CGTP, estamos trabajando para poner una acción de amparo contra esta decisión de la Municipalidad de Lima Metropolitana. Además, ya hay una sentencia que crea un precedente en el mismo tema”.

“Esta iniciativa tiene un

objetivo político contra las multitudinarias movilizaciones que hay en Lima como en muchas regiones del país. Una cosa es que se declare intangible por cierto tiempo, pero en este caso es indefinido, es decir, están privándonos del derecho a protestar. Entonces, ¿A dónde iremos a protestar? ¿Miraflores? ¿San Isidro?”, cuestionó.

“Además, el mismo alcalde de Lima Rafael López Aliaga, el fujimorismo, el APRA y La Resistencia, marchaban por el Centro de Lima contra el Gobierno de Pedro Castillo. Incluso en una oportunidad apedrearon la sede del Ministerio Público de la avenida Abancay. Y cuando los seguidores de Fuerza Popular plantea-

ban la teoría del fraude de las elecciones presidenciales 2021, acampaban en el Paseo de los Héroes Navales frente a la sede del Poder Judicial”, refirió el referente sindical.

DECISIÓN DICTATORIAL

Asimismo, resaltó: “Es una decisión dictatorial, la de tratar de violar los derechos que tienen los ciudadanos de marchar, de protestar, de concentrarse de manera libre. Esa decisión política está respaldada por el Congreso y gremios empresariales como la Confiep, y López Aliaga responde a esos intereses”.

“Desde las organizaciones populares y sindicales seguiremos movilizándonos por la renuncia de Dina

Boluarte, el adelanto de elecciones, el cierre del Congreso y el referéndum para una Asamblea Constituyente. Esta movilización nacional es una acumulación de décadas de un pueblo excluido, y esta olla de presión ha explotado”, agregó.

JURISPRUDENCIA EN EL TC

El 7 de diciembre de 2005 el Tribunal Constitucional (TC) sentenció: Declarar fundada la demanda, y, en consecuencia, ordena a la emplazada y a las autoridades administrativas que resulten competentes, abstenerse de aplicar el inciso f) del artículo 132° de la Ordenanza Municipal N° 062-MML y el Decreto de Alcaldía N° 060-2003, pudiendo restringir o prohibir el ejercicio del derecho de reunión, sólo si, de conformidad con los fundamentos de esta sentencia, en atención a las circunstancias concretas de cada caso, existen razones objetivas, suficientes y fundadas para ello.

El recurso de agravio constitucional fue interpuesto por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP). Y lo que el TC resolvió es que esa prohibición fue una práctica inconstitucional. Porque una cosa es que se tomen medidas conforme a la situación concreta y otra que se prohíba el ejercicio del derecho. Esto último es ilegítimo y no tiene respaldo constitucional.

Terrorismo judicial: Dan 18 meses de prisión preventiva a dirigentes del FREDEPA

El Poder Judicial ordenó 18 meses de prisión preventiva para los dirigentes del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho (FREDEPA), detenidos el 10 de diciembre por efectivos de la Dirección contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú (PNP).

El juez Raúl Justiniano del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional declaró fundado el requerimiento presentado por el Ministerio Público contra los investigados por presunta afiliación o pertenencia a una organización terrorista, Rocío Leandro, Estefany Alanya, Alex Gómez, Alejandro Manay, Piero Files y Fernando Quinto. En tanto, dispuso orden de comparecencia para la investigada Yulissa Gómez. Además, le impuso el pago de una caución de S/ 5 mil en un plazo de 5 días, y le prohibió participar en ninguna marcha o actividad de protesta.

Como se recuerda, a los dirigentes del FREDEPA, una organización fundada en la década del '60, la Fiscalía les ha imputado realizar presuntos actos "terroristas" como eventos académicos para abordar la violencia de Estado durante el conflicto armado interno, o el pedir Asamblea Constituyente y Nueva Constitución. La Dircote, por su parte, tras la detención de los dirigentes se vanagloriaba de haberles hallado entre sus pertenencias libros de Marx y Lenin.

CONTINÚA EL ENCARCELAMIENTO de quienes lideran las protestas sociales contra el Gobierno.



Pese a lo absurdo de las imputaciones, el Poder Judicial ha consentido el requerimiento fiscal y ha dado un nuevo paso en la criminalización de la protesta y el terruqueo institucionalizado desde el Estado. Una acción que se suma a la cuestionada prisión preventiva contra la ciudadana Yaneth Navarro, para la cual el Poder Judicial consideró que esta no tenía arraigo familiar por no encontrarse cuidando a sus hijos al momento de su detención.

Para el sociólogo Abel Gilvonio, la prisión preventiva a los dirigentes del FREDEPA, sin justificación alguna, tiene como objetivo justificar

la masacre de civiles y lograr la impunidad para los militares responsables, y además sembrar el miedo entre los ciudadanos que se movilizan en las protestas.

En una entrevista con la periodista Ana Trelles, la defensora de derechos humanos Gloria Cano advirtió que el terruqueo ha sido usado desde los primeros años de la violencia política para justificar los delitos cometidos por el Estado, "para que la sociedad diga: se lo merecían". "Y ahora está siendo usado para acallar voces que discrepan. Si tú te opones o presentas una postura contraria al gobierno o a la derecha es porque eres terrorista. Hemos llegado

al punto donde ves que el argumento de la PNP es decir que porque tenían un libro de Marx o de Lenin eres terrorista, para la PNP es muy simple argumentar eso. Lo que vivimos en los 80 y 90 ha calado fuerte en la sociedad. Desde siempre el terruqueo fue un arma para justificar las detenciones arbitrarias, las muertes y las torturas", dijo.

Cano consideró que esta forma de estigmatización "ha existido siempre para quitarle voz al otro, para rebajar a otra persona y lamentablemente mucha de la prensa concentrada se ha adscrito a eso, y las voces que tratan de mantener su independencia son retiradas de los medios".

**OPINIÓN****JORGE PIZARRO**

Porky, el ala fascista

El régimen policiaco de Dina Boluarte hace formar a miles de policías alrededor de la Plaza de los Héroes Navales, frente al Palacio de la Injusticia en Lima, como tropas fascistas; hecho nunca visto ni durante Fujimori. Desplazan decenas de carros policías con el ulular de sus bocinas y pasa una y cien veces por la Plaza Dos de Mayo, donde se concentran las delegaciones venidos de las regiones, para amedrentar e inducir su miedo.

El alcalde fascista de Lima Metropolitana, López Aliaga, declaró zona intangible a Lima por 180 días. Es decir, nos quita el derecho al libre tránsito por Lima Cuadrada, nuestro derecho a la protesta pacífica ciudadana. Una barbaridad inconstitucional que ya intentó el corrupto ex alcalde Castañeda Lossio (caso Comunicore, "el puente no se cayó...se derrumbó"). Con desparpajo dice que el asesinato de Santistevan el 28 de enero, en el mismo sitio donde mataron a Inty y Bryan, fue por pedrada y no por la bomba lacrimógena disparada a corta distancia.

Y es que en realidad el miedo lo tiene Dina Boluarte por los 60 asesinatos bajo su responsabilidad y del ministro de la muerte, Alberto Otárola; lo tiene Porky, por la investigación por lavado de activos (caso Panamá Papers y compañías offshore); los parlamentarios ultraconservadores que pretenden extender su acción lobbyista hasta el 2026; los congresistas de Perú Libre y el Bloque Magisterial que priorizan la mensualidad al interés nacional.

Coraje y alegría muestran quienes marchan con esperanza y fe, con cánticos y lemas, dan conferencias de prensa en tres idiomas: aymara, quechua y castellano en medio de la Plaza Dos de Mayo.

Como dijo Salvador Allende, ante ráfagas de metrallas: "Sigan ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor".

Como dijo Allende:
"Sigan ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor".

Boluarte recibió a Keiko Fujimori en Palacio de Gobierno

EN LA RONDA DE DIÁLOGOS impulsada por el Ejecutivo, la presidenta también se reunió con representantes de Somos Perú. Para la congresista Sigrid Bazán, estos eventos solo buscarían consolidar la supervivencia del actual gobierno.

La presidenta Dina Boluarte inició ayer la anunciada ronda diálogo con los partidos políticos a fin de abordar la grave crisis política. Tras sostener las reuniones con las lideresas de Somos Perú, Patricia Li, y de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, Boluarte destacó la importancia de dialogar “en un marco de respeto por la democracia, la institucionalidad y la gobernabilidad” y ratificó la posición del Gobierno de desarrollar un trabajo articulado por el desarrollo del Perú.

Evidenciando que no tienen ninguna intención de renunciar al cargo, Boluarte indicó que su gestión labora en la recuperación de la tranquilidad del país y en allanar el camino para garantizar saneamiento



to básico a favor de los sectores vulnerables, así como educación y salud de calidad.

Este discurso fue apoyado por la titular de Somos Perú, Patricia Li, quien sos-

tuvo que corresponde luchar por el Perú y apoyar la “gobernabilidad”. El vocero de la bancada de Somos Perú, José Jerí, confirmó que la misma presidenta les reiteró que no piensa

renunciar. Por su parte, la investigada Keiko Fujimori reiteró que no postulará a la presidencia en un eventual adelanto de elecciones y que su bancada está a favor de aprobar esta medida.



GREMIO INSISTIÓ EN PEDIR SU RENUNCIA

CGTP descarta haberse reunido con Boluarte

A través de un comunicado, la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) insistió en pedir la renuncia de la presidenta Dina Boluarte y rechazó las versiones que dan cuenta de una presunta reunión de sus líderes con el Ejecutivo.

“La presencia de nuestras bases regionales, sindicatos, federaciones y confederaciones sectoriales fue contundente, pese a las estrategias del régimen y la prensa concentrada para deslegitimar a la CGTP, como parte de un plan diseñado con asesoría

norteamericana para dividir y sembrar desconfianza en nuestras fuerzas”, indicó en el pronunciamiento.

La CGTP advirtió que su trayectoria democrática “nadie puede poner en duda”, y rechazó “la campaña de desprestigio que intenta crear fisuras en la resistencia popular y de los trabajadores, en beneficio de la dictadura cívico-militar-empresarial, al mismo tiempo que condenamos campaña de mentiras que los operadores del régimen vienen desplegando contra el movimiento sindical”.

ADVIERTEN QUE PODRÍAN SER SANCIONADOS

Cancillería no reconoce a misión internacional que vino de Argentina

El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un comunicado para aclarar que la llamada “misión de solidaridad internacional y derechos humanos”, que vino al Perú para recabar

información sobre las protestas sociales contra el gobierno de Dina Boluarte que han dejado un saldo de más de 60 muertos, no forma parte de ninguna delegación oficial o gu-

bernamental.

“Dada la ausencia de una coordinación oficial, se presume que dichas personas habrían ingresado al territorio nacional con una calidad migratoria de



turistas, lo que debería ser corroborado por las autoridades nacionales correspondientes”, se añade en

el comunicado.

Asimismo, informaron haber dispuesto que la Superintendencia Nacional de Migraciones realice una indagación sobre si esta “misión de solidaridad internacional y derechos humanos” ha violado las normas migratorias y que podrían recibir duras sanciones como la expulsión inmediata de nuestro

territorio.

Cabe recordar que la Misión Internacional de Solidaridad y Derechos Humanos es una plataforma integrada por organizaciones defensoras de los DD.HH. y frentes sociales que busca contribuir al cumplimiento de reglamentos, leyes y tratados internacionales en esta materia.

Presidente de AUNAP rechaza que MINEDU impulse tumbarse a la SUNEDU

AMÉRICO PÉREZ CALIFICÓ de ilegal la convocatoria realizada por el representante del Minedu, Andrés Ramos, a fin de elegir al nuevo superintendente. Una acción que además contraviene anuncios previos de Boluarte y Otárola.



El presidente de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú (Aunap), Américo Guevara Pérez, expresó su rechazo a la elección de un nuevo superintendente de la Sunedu.

Guevara, quien también es rector de la Universidad Agraria La Molina, calificó de ilegal el proceso de selección del nuevo titular de la Sunedu al sostener que, la convocatoria se realizó durante el período en que la ley había sido suspendida por el Poder Judicial. Ello, debido a una acción de amparo presentada por la propia Sunedu.

“Nosotros conocemos la ley 31520 que fue expedida por el Congreso. Luego se introduce una acción de amparo y el Poder Judicial lo deja en stand by esta ley. Están bajo estas condiciones, la rectora de la universidad más antigua convocó a una reunión a rectores, el 19 de agosto de 2022, estando suspendida esta ley y eligen a dos representantes. Para nosotros, la Aunap son ilegítimos por un lado debió llevarse la elección mientras no exista una reglamentación. Además, la universidad antigua solo convoca, no elige”, indicó.

En esa línea, refirió que

se han mostrado sorprendidos luego que Andrés Ramos, nuevo representante del Minedu ante la Sunedu, los haya convocado para este viernes 17 de febrero a una sesión extraordinaria para elegir a un nuevo superintendente e integrantes del Consejo directivo. “Hacemos un llamado a la presidenta y al premier para que den una directiva y procedan a la reglamentación de la ley 31520 y que hagan un proceso a este señor bajo qué condiciones se atreve a hacer una reunión tan importante para decidir el futuro de la Sunedu y

DATO

PALABRAS AL VIENTO.

Cabe recordar que Dina Boluarte se había comprometido ante la AUNAP y la ANGR a reglamentar cuidadosamente la Ley 31520. Asimismo, el premier Alberto Otárola aseguró ante el Pleno del Congreso que el gobierno “no iba a permitir que regresen modelos de universidades de papel y de cartón”.

del sistema universitario... Esa acción es ilegal, dijo

Guevara Pérez sostuvo que la Aunap representa a la mayoría de universidades públicas. “Nosotros siempre hemos apostado por la calidad universitaria y hemos apostado por no regresar a la Asamblea Nacional de Rectores”, indicó.

“Hemos apostado para que los pocos recursos que se invierten en educación sean muy bien direccionados y que formemos profesionales de bien y profesionales que salgan a servir al país, que se integren a la comunidad en general con los valores respectivos y eso es lo que hemos pregonado y lo seguimos haciendo con la Aunap”, finalizó.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Quieren quedarse

Elizabeth Taipe, quien fue la candidata del Bloque Magisterial para la segunda vicepresidencia del Congreso, se opone a cualquier adelanto de elecciones y cuestiona a

los que “han azuzado” a las protestas. Para ella: “Aquí en el Congreso cuestionan el trabajo de los congresistas, que tenemos que irnos, ¿y mejorará la situación política? ¿El adelanto de elecciones es para mejorar la situación económica del país? No, yo lo veo con otros ojos. Unámonos todos para ver el plan estratégico”. Dicho plan es, justamente, mantener el actual status quo.

Ella refleja a todo un sector de parlamentarios electos en la lista de Perú Libre que han puesto como su prioridad mantener sus curules, antes que responder a sus bases y a sus promesas electorales. Sus actuales ingresos y privilegios son mucho mayores que los que tenían antes de ser electos y no quieren volver a tener menores sueldos.

A pesar de que BM nació inicialmente como la bancada oficialista del maestro Castillo, ésta se rebeló cuando el entonces Presidente presentó su moción de confianza, con la cual le colocaba al Parlamento una advertencia que podría ir luego a cerrarlo constitucionalmente. Sus colegas maestros y los líderes de PL se enfurecieron con Castillo y se unieron a toda la derecha para condenarlo como “golpista” o pedir una acción de amparo contra el ejecutivo.

Luego, solo 5 de los 37 legisladores electos con el lápiz se opusieron a la vacancia ultra-exprés. Waldemar Cerrón, Flavio Cruz y el grueso de las 5 bancadas de izquierda apoyaron el golpe congresal y el que Boluarte llegue a la Presidencia.

Ahora que en el Perú se dan las mayores protestas sociales desde el 2000, los congresistas de izquierda quieren valerse de ellas para presionar por una Constituyente. Sin embargo, esta última la han convertido en un pretexto para quedarse en sus curules. Argumentan que, mientras no se de una Constituyente o un referéndum sobre esta, van a boicotear el adelanto de elecciones. Con esa táctica pueden desanimar al movimiento de masas (el cual sentiría que avanza si logra que los repudiados Legislativo y Ejecutivo anuncien una fecha de salida) y le dan fuerza a FP y APP quienes aparecen como más consistentes.

Por quedarse un tiempo más en sus bancas, corren el riesgo de hipotecar su futuro y el de la izquierda.

ACTUALIDAD

MÁS DE 20 UNIDADES

de bomberos trabajaron por más de tres horas para sofocar el fuego. Vecinos criticaron al municipio de La Victoria por no fiscalizar negocios.

El Cuerpo General de Bomberos del Perú logró controlar un incendio en la cuadra 14 del jirón Ignacio Cossio, en La Victoria, luego de que las llamas cesaran por un par de horas y retomaran con fuerza alrededor de las 2 p. m. de ayer. El edificio en cuestión era una estructura de 7 pisos que funcionaba como almacén textil de manera clandestina, dado que no contaba con licencia de funcionamiento para ese rubro, según informó el burgomaestre de dicho distrito.

Según señaló Luis Ponce Lajara, comandante general del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, alrededor de las 3 de la tarde, el fuego fue confinado,

Almacén clandestino fue un infierno



pero las labores de bomberos y policías continuaban por apagarlo totalmente. El incendio se produjo en la parte central de un edificio, donde no hay acceso. Por lo que están haciendo forados para poder ingresar

las mangueras.

De acuerdo con los vecinos, el incendio se originó en el tercer piso del inmueble alrededor de las 11:00 de la mañana. En el lugar se encontraban cuatro personas, quienes lograron

DATO

BOMBAS DE TIEMPO. Los vecinos del jirón Huánuco, Gamarra y Parinacochas indicaron que la mayoría de negocios no son fiscalizados y son un peligro latente en La Victoria.

resguardarse.

“En tres frentes estamos tratando de controlarlo. Estamos en prolongación Huánuco, en 28 de julio y en este pasaje, tratando de alguna manera de contener el incendio porque se empezó a propagar a las viviendas contiguas. El acceso no es fácil porque se han caído los techos”, aseveró el comandante CGVBP, Mario Casaretto.

Vencen a la delincuencia

Los vecinos de la Urb. Villa Jardín han contratado vigilantes para la única puerta de ingreso para evitar más robos. Y lo están logrando.



www.diariouno.pe



A CARGO DE HOMICIDIOS

Realizan reconstrucción de crimen de San Miguel

Ayer se realizó la reconstrucción del mortal tiroteo perpetrado el pasado lunes, 6 de febrero, en el que fueron asesinadas seis personas, entre ellas dos menores de edad.

Agentes de la Unidad de Homicidios de la Policía Nacional, a cargo de la investigación, dirigieron la diligencia, en la que participaron dos de los sicarios detenidos por este

crimen: José Preciado (18), alias 'Josecito', y Fabricio Vera (27), alias 'Bicho'.

Los dos detenidos reconstruyeron, paso a paso, el recorrido que realizaron el día del atentado: su arribo a la zona, el ataque a sus objetivos y su huida.

Esta diligencia forma parte de las investigaciones iniciadas tras el atentado, por el que -hasta el momento- se han detenido a siete sospechosos.

SEÑALA EL MINSA

98% de ITS ocurren por falta de protección

El Ministerio de Salud realizó la campaña gratuita de salud “Sin Protección no hay Acción”, con la finalidad de promover el uso correcto de este método para prevenir las Infecciones de

Transmisión Sexual (ITS), VIH/Sida y embarazos no deseados.

El jefe de la Oficina de Intervenciones Sanitarias de la Diris Lima este, Elías Peña, resaltó que, en estas



jornadas de salud preventivo promocional, se educa a la población sobre el uso correcto del condón masculino y femenino.

EN CAQUETÁ

Matan a comerciante de 10 balazos

Un hombre de unos 40 años de edad fue asesinado a balazos en la mañana de ayer en plena vía pública y a poca distancia del mercado de Caquetá.

La víctima, que sería un

comerciante del mercado conocido como Pozitos, recibió unos diez balazos disparados por dos hombres que lo atacaron a la altura del cruce de las avenidas Zarumilla y Pozitos.



Hasta el lugar, llegaron personas que se presentaron como familiares del fallecido, pero evitaron declarar a la prensa.



Sangre y balas en San Valentín

CUATRO HERIDOS DE BALA dejó ajuste de cuentas contra un cliente del Mall plaza de Santa Anita. Sicarios dispararon 15 veces, hiriendo a su pareja, a otra mujer y su hija.

Cuando las parejas bailaban celebrando el San Valentín, dos sicarios desataron una infernal balacera contra un hombre de 36 años cuando cenaba junto a una mujer en la pollería Norky's ubicada en el interior del centro comercial Mall Aventura Plaza de Santa Anita.

Según se pudo conocer, se trata de José Lorenzo Mayanga, quien registra varios

antecedentes por hurto y robo agravado, además de tener una investigación vigente por el presunto feminicidio de su expareja y madre de su hija, ocurrido en 2020.

Por otro lado, se informó que los delincuentes llegaron hasta el lugar por medio de un vehículo y se acercaron hasta la puerta del establecimiento para luego desatar una

ráfaga de disparos, que no solo hirió a su objetivo y a su pareja, sino también a una mujer y su pequeña hija de 9 años, quienes recibieron impactos de bala perdida.

La Policía presume que se trata de un ajuste de cuentas, sobre todo, si se toma en cuenta también que los sicarios no se llevaron ninguna de las pertenencias de Mayanga

DATO

AL BRAVO CHICO. Un equipo de bomberos, que llegó al lugar, trasladaron a los heridos hasta el hospital Bravo Chico, en El Agustino, a fin de que sean atendidos por los médicos.

Ibarra ni de los comensales del restaurante.



ASEGINATO Y COBRO DE CUPOS

El historial delictivo de Lorenzo Mayanga

José Lorenzo Mayanga Ibarra de 36 años es un exconvicto vinculado al cobro de cupos y al asesinato de su expareja en el 2020.

Su nombre salta a las páginas policiales en el 2011 cuando es detenido por robo agravado. Un año después, en el 2012, es internado en el penal Castro Castro donde permanece tres años. En el 2015 nuevamente es detenido por hurto y cuatro años después cae

de nuevo por estar implicado en un robo.

En el 2020, José Lorenzo Mayanga es implicado en el asesinato de su expareja y madre de su hijo, pero por falta de pruebas el Poder Judicial no pudo condenarlo. Es así que la vida de este exconvicto sigue su rumbo vinculado al cobro de cupos en Santa Anita hasta que ayer, 14 de febrero, en plena celebración de San Valentín fue baleado por dos sicarios.

EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Ley prohíbe expulsión de extranjeras con hijos

Afin de garantizar la protección a migrantes víctimas de violencia, el Congreso de la República publicó una ley que prohíbe expulsar del Perú a mujeres extranjeras con hijos menores de edad

y en situación vulnerable.

El nuevo artículo señala que Migraciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores no expulsan ni obligan la salida del territorio nacional a las mujeres migrantes con



hijos en situación de vulnerabilidad que sean víctimas de violencia familiar y sexual, de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes.

CUIDADO

Noches calientes en Lima

Las temperaturas nocturnas alcanzaron su pico la noche del lunes 13 de febrero, cuando los termómetros marcaron 23°C, pese a que lo habitual en esta época del año es

20°C, dijo la subdirectora de Predicción Climática del Senamhi, Grinia Ávalos. Explicó que en estas últimas semanas el promedio de temperatura nocturna ha sido 22°C, es decir dos gra-



dos por encima de lo normal, pero la noche del 13 de febrero fue la más cálida del verano.

ECONOMÍA

Glencore vende acciones

La compañía Glencore anunció el inicio de la venta, de hasta el 23,3% de sus acciones en Volcan. Destacó que este procedimiento está sujeto a estricta confidencialidad y que en esta etapa no involucra a ningún director, gerente o empleado de Volcan o subsidiarias.

www.diariouno.pe



DE REINO UNIDO

Prendas peruanas para bebés y niños se abren paso en el mercado premium

Mipymes peruanas especializadas en prendas de vestir infantil, expusieron lo mejor de sus colecciones en el marco de la feria INDX Kidswear Show. Pabellón peruano, se lució en una zona estratégica, donde más de 600 visitantes apreciaron la innovadora oferta peruana, producida con las mejores fibras de algodón pima y alpaca, así lo dio a conocer la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ).

La entidad promotora resaltó que las empresas Kusi Kusi, Plumas, Petit

Voyageur y Adriana Mae, presentaron sus creaciones, del 29 al 30 de enero, a importantes compradores internacionales de tiendas multimarca, distribuidores, minoristas, agentes y otros actores clave de la cadena comercial textil mundial.

El mercado premium de prendas de bebés y niños en Reino Unido ofrece oportunidades muy interesantes para el sector peruano, tanto en servicios textiles como para las marcas propias.

Las pymes peruanas

participantes, pertenecen al Programa integral de desarrollo de marcas de prendas para bebés y niños para el mercado británico de la Oficina Comercial de PROMPERÚ en Londres, donde han podido incrementar sus capacidades comerciales durante los últimos cinco meses. La institución considera que, con la preparación y asesoría adecuada, estas marcas pueden competir perfectamente en el mercado europeo, agregando valor a través de la calidad, el diseño y la innovación.

DATO

ESTE PROGRAMA BUSCÓ desarrollar las competencias y facilitar el ingreso de marcas peruanas a través cuatro etapas: (1) selección del potencial, (2) potenciación de la estrategia de marketing digital, (3) prueba de producto a través de una tienda "pop-up", y (4) preparación y participación en la feria INDX 2023.

MTC

Iniciará proceso para operador de red de fibra óptica

La ministra de Transportes y Comunicaciones, Paola Lazarte Castillo, anunció que se iniciará un nuevo proceso para contratar un operador temporal de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, actualmente a cargo del Programa Nacional de Telecomunicaciones (Pronatel).

"Estamos evaluando las mejores opciones para la contratación de un operador, porque Pro-



natel no tiene la función de administrar la red dorsal, sino de llevar Internet a las zonas rurales, Queremos definir una hoja de ruta para no repetir errores pasados", remarcó Lazarte Castillo.

QUE EN CAMPAÑA PREPANDEMIA

Canasta escolar costará hasta 40% más

En la campaña "Back to School" o de "Retorno al Colegio" de este año, el valor de la canasta escolar tendrá un incremento de entre 30% a 40% respecto a la de prepandemia, debido a los efectos de la convulsión social en el país, el aumento de los costos de importación, así como de la inflación que ya se supera el 8%, informó la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

"Esto limita la capacidad de compra de las familias que se verán



obligadas a prescindir de algunos productos que componen la canasta escolar como útiles, textos, calzado, buzos y uniformes", manifestó el presidente del gremio de la Pequeña Empresa (COPE) de la CCL, Rodolfo Ojeda.

EN EL 2022

Argentina. Creció la actividad metalúrgica y petroquímica

La actividad metalúrgica cerró el 2022 con un crecimiento acumulado del 6,2 por ciento, según informó la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (Adimra) en su Boletín sobre la actividad de diciembre. Allí también se computa una variación de 1,2 por ciento versus diciembre de 2021. La metalurgia se encuentra operando en niveles cercanos a los de 2017, aseguran desde el sector. En tanto, la industria química y petroquímica acumuló en 2022 un crecimiento del 13 por ciento en su producción también de acuerdo con la información de cámaras, en este caso la Cámara de la Industria Química y Petroquímica (CIQyP).

Los datos de Adimra muestran que los rubros que más traccionaron al alza en 2022 fueron carrocerías y remolques (10,8 por ciento acumulado), equipamiento médico (con un crecimiento del



9,1 por ciento) y fundición (8 por ciento). Por el contrario, las ramas con menor dinamismo fueron las destinadas a la elaboración de maquinaria agrícola (expansión del 1,3 por ciento acumulada) y autopartes (4,2 por ciento). Ambos datos contrastan con la buena performance general del complejo de maquinaria agrícola y el sector automotriz tales como re-

leva el Indec. El Boletín de ADIMRA además destaca el crecimiento de la actividad de las empresas vinculadas al sector minero y de petróleo y gas que exhiben una recuperación sostenida y a un ritmo superior al promedio.

Por su parte, la industria química y petroquímica cerró 2022 con aumento del 13 por ciento en la producción, de la mano de la elaboración de

agroquímicos fundamentalmente, según señaló la CIQyP. En tanto en la variación diciembre versus diciembre de 2021 la industria permaneció estable y en la comparación mensual trepó 8 por ciento, impulsada por la producción de básicos orgánicos y pese a las paradas de plantas, programadas y no programadas, en algunos casos por falta de materia prima.

**REPORTA LA FED**

Industria de EE.UU. se estancó en enero

La producción industrial de Estados Unidos se estancó en enero con relación a diciembre y el crecimiento de las manufacturas y minería compensaron la caída de servicios públicos, según datos de este miércoles de la Reserva Federal (Fed, banco central).

La industria manufacturera creció 1.0 por ciento respecto al mes previo y la minera 2.0 por ciento. De su lado,

la producción de servicios públicos como agua o electricidad, en contrapartida, cayeron 9.9 por ciento por razones climáticas. Temperaturas más bajas de lo normal y una tormenta de nieve paralizaron a Estados Unidos en Navidad y en enero las temperaturas fueron más altas.

En relación con enero de 2022, la producción industrial subió 0.8 por ciento.

PARA PRIORIZAR SUS TUIITS

Musk modifica el algoritmo de Twitter

De acuerdo con el medio especializado Platformer, el propietario de Twitter, Elon Musk, pidió a sus empleados priorizar sus posts luego de que

descubriera que un tuit que publicó en apoyo de los Philadelphia Eagles durante el Super Bowl, recibió mucha menos exposición que un posteo del



presidente Joe Biden sobre el mismo asunto.

Aparentemente, el tuit del presidente de los Estados Unidos generó casi 29 millones de impresiones, mientras que el de Musk generó 9.1 millones solo antes de que lo borrara.

Sin embargo, el problema de Musk con sus tuits que no obtienen

tanta participación como le gustaría comenzó antes del Super Bowl. Platformer informó anteriormente que despidió a uno de los dos ingenieros principales restantes de Twitter porque sugirió que los tuits de Musk ya no generan tantas impresiones porque las personas ya no están tan interesadas en lo que dice.

Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

PECES

- Aguja
- Alecrín
- Anguila
- Atún
- Barbo
- Barracuda
- Bonito
- Caballa
- Carpa
- Jurel
- Morena
- Palometa
- Piraña
- Rodaballo
- Salmón
- Salpa
- Sardina
- Tenca
- Tiburón
- Trucha

A P B H J O D B E I Ñ O E S W W Q P M A L E J B V
 O E K O Z O L L A B A D O R H N D R U H U V O G Ñ
 W S I L Q H U O V L O Ñ Z A F E E E E K Q N M I S
 I N U S E O F L E K T R S A L P A T O D I I C P K
 E U W D A K N C N S E I Q V Q W H M F T Z Y Ñ M Z
 T C L Y Q P R I L A U Z R C G W C U O G F Q O C S
 S A N G U I L A L R T O C E C N U Q N P A Y Ñ A O
 S R T E N D A L I D Ñ E M E E C R N M A J Ñ L T G
 U P W V E F T L I I L Ñ M Y U P T G D T N M V U W
 G A X Q I I F A N N H E E O J U K U W U O X M N I
 Y N F W X L N F A A X Ñ T W L T C E L N A A C A C
 H U Y O I E F Z I J T J Y R U A Ñ X V C F N H F A
 U A I Ñ R R R R G B U I X I R L P A G I O A A F B
 J S E O U G M Q P B G G T R K C B Y S R Q P I D A
 D Ñ M Z U X D Q O A E B A O M P G O U I E A Ñ V L
 M U O T V E G L G E O B H D O D A B L N Y B H H L
 M K W A P H E A M N I V O X T B I R U I P M A O A
 E S Z U E R A M E N A C N E T T O A N D U V J O T
 H I L J U I E Q N Ñ A O D V H A W B R C Ñ O O U A
 I G W J Y G E C M A O C K G E Q X A A Ñ A R I P W

Sudokus

381

		7						
3							1	5
				1				4
		2	1	7		6		
			9	3		5		
	6	9						3
	2	8	4	9				
6							8	
4	9		8					

382

		8						5
				9		6		
			2					3
	7		4		5			2
6	3		9				5	
				7	2			
	9							
5	6	7		8		4		
3		4						

383

		6						
			6	7		3		9
4			5					8
				2				
5			4		3	7		
	8							6
	4							7
3			2			4		
		2	7				8	6

Buscafiguras

Encuentra la figura que no se repite



Solucion grama

Soluciones sudokus

378 379 380

6	8	2	7	4	1	3	5	9
3	9	4	2	6	5	1	7	8
1	5	7	9	8	3	6	4	2
7	6	9	5	2	4	8	3	1
2	4	3	1	9	8	5	6	7
8	1	5	3	7	6	9	2	4
4	3	6	8	1	7	2	9	5
9	7	8	6	5	2	4	1	3
5	2	1	4	3	9	7	8	6

1	6	2	8	7	4	9	5	3
3	4	8	5	2	9	1	7	6
9	5	7	6	1	3	2	4	8
7	1	3	2	4	5	8	6	9
2	8	6	9	3	7	5	1	4
4	9	5	1	6	8	7	3	2
6	2	4	7	9	1	3	8	5
8	7	9	3	5	6	4	2	1
5	3	1	4	8	2	6	9	7

1	3	8	9	4	5	7	6	2
5	6	9	3	7	2	1	4	8
7	4	2	6	1	8	3	5	9
3	7	1	5	9	4	2	8	6
4	2	6	7	8	3	9	1	5
8	9	5	2	6	1	4	3	7
2	1	4	8	5	7	6	9	3
6	8	7	4	3	9	5	2	1
9	5	3	1	2	6	8	7	4

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

¡Ni qué decirlo, Perú carece de salud mental! Hay violencia generalizada tanto en calles y plazas, como establecimientos públicos y privados, con mala atención, precios desorbitados e insatisfacción plena.

En un ambiente gris, sin ideas, bien vale la pena ensayar esta iniciativa para revertir la involución que degrada la vida en Perú.

La política no vislumbra soluciones, el Congreso no adelanta elecciones y el gobierno de doña Dina Boluarte, tampoco posee claridad; ni la más mínima!

Los tradicionales planteamientos ideológicos como doctrinarios en la política nacional no pasan por el mejor momento, su descrédito es profundo.

Apenas si sobreviven y sólo como material de lectura.

Nos guste o no, esa es una circunstancia que nadie puede negar. Salvo torpeza y falta de entendimiento.

Por tanto acaso sea llegada la hora de volver a interpretar al Perú como entidad de más de un millón doscientos mil kilómetros cuadrados, más de 33 millones de habitantes y poseedor de todos los climas ecológicos y una insuperable biodiversidad que abarca sus tres regiones tradicionales Costa, Sierra y Selva.

Abarcando todos los pisos ecológicos desde el Mar de Grau, hasta las cumbres nevadas de miles

Urgencia de Salud Mental en Perú



de metros, a las orillas de ríos navegables y portadores de vida, incluyendo los cielos soberanos, un conjunto privilegiado de zonas que nuestra población debía saber mejor conservar y también explotar cuidando los recursos renovables, la flora y fauna.

Sin dejar de tener en cuenta la proyección hacia el Atlántico y la presencia del Perú en la Antártida.

Luego de la pandemia del covid19 y sus horribles secuelas, la violenta crisis política nos aprisiona sin soluciones a corto, media-

no o largo plazo.

La persona humana es el fin supremo de la sociedad. El mandato constitucional es inexcusable. Los derechos humanos giran en torno al respeto a los derechos y a la exigencia del cumplimiento de los deberes de hombres y mujeres con miras a la consecución de un Perú libre, justo y culto.

Pertinente preguntar si la Salud Mental refiere o engloba a esos derechos humanos considerados en su integridad: desde el vientre materno, hasta

el nacimiento, desarrollo, educación y vida de los ciudadanos en su multiculturalidad, idiomas diversos, heterogeneidad de origen y al margen de confesiones o creencias.

La respuesta categórica es sí, Salud Mental, entendida como una política de Estado, sí trata globalmente de estos y muchos otros aspectos en beneficio de la persona humana.

Entonces si la persona es el objeto fundamental o fin supremo de la sociedad y la Salud Mental tiene en su marga

de disciplinas, a la persona, deviene lógico y macizo inferir que la Salud Mental, entendida como una ejecutoria del Estado, puede, debe y resulta una fórmula potente, sana y revolucionaria.

Importante recordar una vieja conseja: no hay que pensar cuánto va a costar hacer tal o cual cosa, hay que pensar cuánto va a costar no hacerlo.

¿De dónde los recursos? Esta tarea deberán acometerla los técnicos más calificados. Es de sobra conocido que muchos ministerios no están a la

altura de sus cometidos y lo mismo ocurre con los gobiernos regionales y municipales que ni siquiera gastan al 100% los fondos destinados desde el gobierno central.

La realidad, consejera más poderosa que cualquier libro o teoría, nos confiesa que mucho dinero revierte al fisco porque hay una vergonzosa incapacidad de gasto en los elementos descentralizados.

¿Dicen algo sobre el asunto los partidos políticos -clubes electorales- sin ideas y huérfanos de cualquier sentido de trabajo social?

Salud Mental no es sólo la procura de los medios contra las enfermedades, sino y sobre todo, el tratamiento de quienes han sido lesionados en sus proyectos de vida.

¿Cuántos empleados, operarios, trabajadores, contados por cientos de miles y millones pueden afirmar que están incólumes ante los trágicos sucesos de dolor y muerte que vemos a diario a lo largo y ancho de todo el país?

¿Cuántos están en condiciones de seguir siendo productivos en sus responsabilidades? Sorprenderían las respuestas desesperanzadas y negativas.

Batallones de voluntarios, miles de médicos y la sociedad en su conjunto a través de un Plan Nacional de Salud Mental como Política de Estado, tendrán que reconvertir las ruinas en que vamos quedando y ser los arietes contra la pobreza, mala salud y el hambre.

39 muertos tras caer autobús con migrantes

Al menos 39 personas murieron el miércoles en Panamá, entre los que se encontraban ciudadanos cubanos, cuando un autobús que trasladaba migrantes que habían cruzado la selva del Darién, frontera con Colombia, se precipitó por un terraplén.



www.diariouno.pe

OMS Y GUINEA ECUATORIAL**Analizan ensayos de tratamientos contra virus de Marburgo**

SIGUE EL CAMINO IRREGULAR DE APP y anuncia que este sábado 4 realizará sus “elecciones complementarias” a pesar de la negativa.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó que está en contacto con el Ministerio de Salud de Guinea Ecuatorial para el inicio de posibles tratamientos experimentales contra el virus de Marburgo, enfermedad por la que han fallecido al menos nueve personas en un reciente brote en el país africano.

El director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, aclaró en rueda de prensa que por ahora no hay tratamientos ni vacunas contra esta enfermedad similar al Ébola, pero que hay investigaciones de productos candidatos.

“Cualquier decisión de ini-



ciar ensayos estará en manos de las autoridades nacionales y los investigadores en Guinea Ecuatorial”, afirmó.

El martes, la OMS organizó una reunión de expertos para analizar las vacunas

candidatas contra el virus de Marburgo y según Tedros un comité ahora estará a cargo de identificar cuáles de ellas tendrán prioridad en futuras investigaciones y posibles ensayos clínicos.

Tedros subrayó que por ahora no se han detectado casos en los países vecinos de Guinea Ecuatorial (Gabón y Camerún) pero que la OMS está en contacto con ambos gobiernos para una rápida detección de posibles contagios, ofreciendo además ayuda de expertos en prevención y control a Guinea Ecuatorial.

Como se recuerda, Guinea Ecuatorial confirmó el último lunes 13 su primer brote de la enfermedad del virus de Marburgo en la provincia de Kié-Ntem, del oeste de la parte continental del país africano y frontera con Camerún y Gabón.

**ADVIERTE SECRETARIO GENERAL DE LA OTAN****Ucrania y aliados se quedan sin municiones**

Poco antes de la reunión de la OTAN, su secretario general, Jens Stoltenberg, hizo sonar las alarmas: “El nivel actual del uso de municiones en Ucrania es mucho mayor que nuestras tasas actuales de producción. Esto crea presión sobre nuestra industria de defensa. (...) Por lo tanto, debemos aumentar la producción e invertir en

nuestras capacidad de fabricación”.

El experto en seguridad Frank Sauer, de la Universidad del Ejército Alemán (Bundeswehr), de Múnich, dijo a Deutsche Welle que también cree que ese es “actualmente el principal problema” en Ucrania, incluso más que la falta de sistemas de defensa aérea y de tanques.

JUEZA CHILENA EVITÓ CONFIRMAR RUMORES DE ENVENAMAMIENTO**Expertos entregan informe sobre la causa de la muerte de Neruda**

El panel de expertos científicos que investiga un posible envenenamiento del poeta Pablo Neruda en 1973, entregó su informe el miércoles a una jueza chilena que lo estudiará

en reserva mientras sigue en “fase de investigación”.

La jueza Paola Plaza dijo en conferencia de prensa que “el tribunal no tenía conocimiento del contenido de estos informes hasta el

día de hoy”. Se desligó de todo trascendido a la prensa sobre la tesis de que el poeta no murió de cáncer sino por la inyección de la bacteria del botulismo.

“Yo no me puedo hacer



cargo de lo que circula en la prensa” que alguno de los intervinientes haya tenido conocimiento previo”, apuntó Plaza, quien encabeza la investigación iniciada hace más de una década.

El informe pericial no es vinculante y la jueza Plaza debe decidir los pasos a seguir una vez que concluya esta etapa en un plazo que se negó a definir.

La magistrada enfatizó que “ahora viene una fase de revisión, estudio, ponderación, valoración para que el tribunal dicte las resoluciones que en derecho corresponda” a este caso que ha generado gran expectación por la causa de muerte del Nobel de Literatura de 1971, cuyo nombre de nacimiento era Neftalí Reyes.


**RICARDO
MILLA TORO**

Quisiera hacer una aclaración sobre la lamentable emboscada a policías en el VRAEM y los presuntos autores del crimen.

DEL PCP-SL AL MPCP

Se acusa del ataque a miembros del Militarizado Partido Comunista del Perú (MPCP), aunque se vende, desde los medios y el Estado, a ese partido como si fuera el mismo PCP que inició la lucha armada en los 80, partido comunista que fuera sindicado en su tiempo como organización terrorista.

El PCP, más conocido como Sendero Luminoso, fue derrotado militarmente en los 90 y se desmovilizó totalmente hacia los 2000. Algunos militantes del PCP decidieron continuar con la lucha armada, por lo que se les conoció con el sobrenombre de “proseguir”.

Sin embargo, los proseguidores rompieron en su mayoría con el PCP y criticaron fuertemente a Gonzalo (Abimael Guzmán) alejándose de sus ideas (pensamiento Gonzalo) y fundando así el Militarizado Partido Comunista del Perú. Por lo que el MPCP es contrario al PCP (Sendero Luminoso), a pesar de tratarse de dos partidos militarizados y alzados en armas.

Así, se puede afirmar que el MPCP no es el PCP –llamado coloquialmente Sendero Luminoso– ni su continuación. Incluso, militarmente hablando, serían enemigos. Hasta sus símbolos son distintos (basta con comparar las particu-

Sendero no existe más o de por qué no hay terrorismo en el Perú



laridades que presentan sus versiones de la hoz y el martillo).

INSTRUMENTALIZACIÓN DEL TERRORISMO

Este análisis científico político no es difícil de realizar cuando se tiene la información necesaria. Seguramente el Estado es consciente de ello, por lo que es legítimo preguntarse:

¿por qué el Estado peruano se empeña tanto en llamar como “Sendero Luminoso” al MPCP?

¿Qué utilidad tiene ello? Ensayando una respuesta, se podría decir que es útil para el Estado peruano la existencia de lo que llaman

como terrorismo y tipificado en su jurisprudencia penal, aún así sea una existencia meramente ideal. Es útil para mantener su poder y criminalizar al resto de comunistas, o de izquierdistas, incluso.

Ahora mismo sirve como excusa para criminalizar las protestas que se vienen dando hace más de dos meses en casi todo el Perú contra el régimen dictatorial de Dina Boluarte. Al régimen le es útil revivir el monstruo para así darle carta abierta a las fuerzas del orden para matar a mansalva.

Y así ha sido, se ha usado al terrorismo, al supuesto

“Sendero”, como el actor principal atrás de las protestas, a pesar de que a todas luces son manifestantes que se han autoconvocado, ya sea en las capitales de los departamentos o ya sea en los caseríos más recónditos del sur andino. Sin embargo, hasta el día de hoy no hay ni un solo detenido con pruebas fehacientes de haber cometido terrorismo ni tampoco hay ninguna organización terrorista reconocible.

En el Perú no hay terrorismo.

UNA CONFUSIÓN NO INTENCIONAL

El Estado si quisiera sindicarse como organización

terrorista al MPCP, debería de expresarlo y establecerlo claramente así, sin embargo no lo hacen, sino que insisten en que se trata del PCP (SL), a pesar de las sendas diferencias entre ambos partidos militarizados.

Así, el Estado peruano no sindicaría una nueva organización terrorista, sino que, al parecer, les conviene tildar al MPCP como “Sendero Luminoso”, de modo que el cuco terrorista siga vivo y lo usen para mantener su poder sobre el pueblo. Manipulación de masas dirían algunos.

Esa confusión, aparentemente intencional del Estado peruano, le termina

siendo útil para su narrativa, a saber: que hay terrorismo en el Perú y que este proviene de “Sendero Luminoso”, a pesar de que este no exista ya. El Estado parece estar señalando a un grupo como si fuera otro, lo que genera confusión en la población. Se esperaría que el Estado sea más sincero y no incite al error, ¿cierto?

Establecidas así las ideas hasta aquí, cabe preguntarnos por qué pasa este terrible atentado en el VRAEM justo cuando se insiste tanto en que el PCP (Sendero Luminoso) estaría detrás de las protestas. ¿Tanta casualidad? Quizá en ello se muestre la utilidad de hacer pasar el MPCP como “Sendero” y criminalizar las protestas que llevan más de 60 días en desarrollo.

DISCLAIMER

Está de por más decir que condenamos todo acto terrorista así como todo grupo terrorista; en suma, condenamos el terrorismo. Empero, pareciera que el Estado peruano hace uso instrumentalista de algo tan grave como el terrorismo, deviniendo, tal vez, el mismo Estado en terrorista.

[Una primera versión fue publicada originalmente como hilo en mi cuenta de Twitter: @RicardoMillaT]

*Ricardo Milla Toro es profesor universitario de Filosofía del Derecho.

Es innegable el papel que cumple la energía eléctrica en el desarrollo de las actividades cotidianas. Actualmente, en los hogares hay cada vez más dispositivos que facilitan y mejoran la calidad de vida. No obstante, este aumento en equipos implica un mayor consumo de luz y, con ello, el tener que pagar más en el recibo de luz.

Como menciona, Fernando Gainza, Gerente Comercial de CELSA, la electricidad es un servicio del que no se puede prescindir, por eso es importante aprender a aprovecharla de forma responsable, creando nuevos hábitos y optimizando el uso de nuevas fuentes de energía.

En ese sentido el especialista ofrece cinco recomendaciones para ahorrar en el recibo de la luz en los meses de verano:

1. APROVECHAR LA LUZ DEL SOL

En los meses de verano los días son más largos por lo que es importante sacar provecho de la iluminación natural. Correr las cortinas y realizar las labores cerca postergará el encendido de luces artificiales. No obstante, es recomendable mantener las cortinas o persianas cerradas en las horas de mayor

6 Consejos para ahorrar electricidad en verano



temperatura para impedir que el calor ingrese.

2. VENTILAR EL HOGAR EN HORAS DE MENOR CALOR

Al abrir las ventanas temprano en la mañana o por las noches se crearán corrientes de aire que refrescarán su vivienda. De esa manera solo será necesario recurrir a los ventiladores o al sistema de control de temperatura en las horas de mayor calor.

3. REGULAR LA TEMPERATURA DE DUCHAS ELÉCTRICAS O TERMAS

Aunque muchas personas mantienen la costumbre de tomar una ducha con



agua caliente todo el año. En los meses de verano, el uso de calentadores de agua debe ser una excepción. Si se va a emplear, recuerde regular la temperatura de estos aparatos a fin de disminuir su consumo.

4. DEENCHUFAR LOS ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS

Por comodidad o descuido, muchas veces se dejan conectados equipos que no se usan o no se terminan de apagar. A pesar de que los televisores o computadoras vienen con un modo de suspensión cuando no se utilizan, en este estado continúan gastando energía. Evite dejar los equipos

en modo stand by y, de preferencia, apáguelos y desenchúfelos mientras no se usen.

5. SECAR LA ROPA AL SOL

La secadora de ropa se encuentra entre los electrodomésticos que más consumen. Como en el caso de las termas, el uso de este aparato debe hacerse de forma controlada. Es recomendable aprovechar la luz solar y el viento para secar las prendas.

6. UTILIZAR DISPOSITIVOS CON CARGA SOLAR

Muchos artefactos, que tradicionalmente requerían electricidad, cuentan con una versión solar. Las luces exteriores activadas por movimiento, baterías portátiles, radios, cámaras de seguridad, parlantes o lámparas de jardín ya tienen una alternativa solar.

“Al seguir estos consejos no solo se beneficiará del ahorro inmediato, sino que creará hábitos sobre el manejo responsable de este recurso”, finaliza Gainza.

LA MATARINA

Difundiendo la gastronomía, cultura y folclor cajamarquino

El Sr. Hernando Vargas Vargas, junto a su esposa la Sra. Rosario Caballero Bejarano, emprenden un sueño llamado "LA MATARINA" un Restaurante Turístico donde podíamos disfrutar la música de nuestro recordado "El Indio Mayta", aquellas melodías se fundían con nuestra comida típica (Cuyes, chicharrones de cerdo, caldo verde, tamales, humitas, miel con quesillo y entre otros platillos) desfilaban por nuestras mesas a ritmo de la alegría de los "Reales de Cajamarca" y en donde las copas brindaban con una buena chicha de jora.

"Es así como "LA MATARINA" ingresa al corazón de todo nuestro público, techado rústicamente con esteras barnizadas y con columnas de cañas de Guayaquil. Ubicado inicialmente en el Jr. Salaverry 3858 - Los Olivos, en aquel lugar empezó toda nuestra historia", nos dice don Hernando.

Durante unos años después decidieron



abrir un "Club Campes- tre" pero con las costum- bres y tradiciones caja- marquinas y agregándole servicios adiciones como: piscinas, toboganes, áreas verdes y sauna spa.

Don Hernando Vargas y su esposa deciden crear un "Carnaval Cajamarqui- no en la ciudad de Lima" realizándolo por 22 años consecutivos en el club

campeste La Matarina. Un show totalmente espectacular e inigua- lable con producción de luces, sonidos especiales, pirotecnia y acompañado de patrullas, comparsas, reinas, carros alegóricos, artistas de Cajamarca y un equipo de producción para garantizar nuestro show.

"Nuestro propósito es difundir la gastro-

nomía, cultura y folclor cajamarquino, fuimos el primer restaurante peña show, nuestros clientes estaban fascinados con la comida, atención, el show que brindábamos era único y nos vimos en la necesidad de buscar un nuevo local por la tanta concurrencia que teníamos todos los fines de semana y decidimos

mudarnos a Jr. Manuel Segura 303 - Boulevard de Los Olivos y es en donde estamos ubicados actualmente", acota don Hernando.

Finalmente nos dijo que: "Se nos presentó muchas oportunidades en la vida y pudimos representar lo mejor de nuestra gastronomía en los eventos más impor-

tantes a nivel nacional e internacional tales como: Invita Peru, Come rico - Lima, Peru Mil Sabores - Santiago de Chile, Mistura del 2014 al 2017, Sumaq Peruvian Food Festival - New York, Carnavales de mi tierra - Barcelona España, Peru Fest - Miami, Restaurante Revash - Virginia U.S.A."

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Por acta de decisión de titular de fecha 27 de enero de 2023, el titular gerente de “**LIFE CENTER FC E.I.R.L.**” decide transformar la empresa en una Sociedad Anónima Cerrada que se denominará “**LIFE CENTER FC S.A.C.**”, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 337° de la LGS.

Lima, 31 de enero de 2023
Titular-Gerente

KNC-1446
AVISO

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN- ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926-DISTRITO DE LA VICTORIA, SE PRESENTA **SANTIAGO ALEJANDRO TERUYA NAKAMA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **SANTIAGO TERUYA TERUYA Y FELICITAS NAKAMA NAKAMA VDA DE TERUYA**, AMBOS FALLECIDOS EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 18 DE AGOSTO DEL 2020 Y 05 DE ENERO DEL 2023, SIENDO SUS ÚLTIMOS DOMICILIOS EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SU ÚNICO HEREDERO DE LOS CAUSANTES A: **SANTIAGO ALEJANDRO TERUYA NAKAMA**. LO QUE COMUNICO EN CUMPLIMIENTO DEL ART 41 DE LA LEY 26682 A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS. LIMA, 07 DE FEBRERO DEL 2023.

ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO

KARDEX: N° 2284
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA **BERTHA ALEGRIA DOMINGUEZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO ESPOSO DON **ARMANDO JESUS JAIMES DAVILA**, FALLECIDO EL 11 DE AGOSTO DEL 2022, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA LIMA, 08 DE FEBRERO DEL 2023.

RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO POR **DON RENZO GERGO ALIANO NAVARRO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 4725442 SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE CONSTITUIDO COMO EDIFICACION DE UN PISO, UBICACIÓN LOTE 6 DEL FUNDO ASCARRUNZ, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA (REGISTRADO MUNICIPALMENTE COMO JR. LOS BELLEJOS M2 64 LOTE 10 DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 49059380, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN ÁREA DE 48.00 M2 (CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES: ALONSO PALACIOS BARREDA, ANTONIO FEDERICO PALACIOS CHOPITTA, CONSTRUCTORA PERUANA MI VIVIENDA S.A.C. FRANCISCO JOSE PALACIOS CHOPITTA, MARIA ALICIA MERCEDES PALACIOS GONZALEZ PARDÓ, MARIA AMALIA PALACIOS CHOPITTA, MARIA INES PALACIOS CHOPITTA, MARIA TERESA PALACIOS BARREDA.

LIMA 23 DE ENERO DEL 2.023.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
24 FEBRERO DEL 2023

El Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Oficiales de la Policía de Investigaciones del Perú, en aplicación a los Art. 20° y 23°, y del acuerdo de la Asamblea General Ordinaria del 14 FEBRERO 2023, CONVOCA a los señores Asociados hábiles a la reanudación de la Asamblea General Ordinaria a realizarse según el siguiente detalle:

Fecha : viernes, 24 febrero de 2023
Hora : Primera Convocatoria : 10:00 Horas
Segunda Convocatoria : 10:30 Horas
Lugar : Centro de Esparcimiento AOPIP "Casuarinas" sito en Av. Las Casuarinas nro. 450-Santiago de Surco.

AGENDA

Evaluación de la situación económica financiera de la AOPIP para efectos de inversión en infraestructura; y, determinación de los acuerdos más convenientes con miras a impulsar nuestro crecimiento.

César Augusto GUZMAN CABRERA
Presidente del Consejo Directivo
DNE: N° 0748003

Manuel Antonio MIRANO PACHECO
Secretario del Consejo Directivo
DNE: N° 0819666

Santiago de Surco, 15 de febrero 2023

K-NC 2282
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA **CELINA MENDOZA APARICIO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA “**MARIA ALICIA APARICIO BENDEZU**”, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 10465724 QUIEN FALLECIERA EL 27 DE JUNIO DEL 2020, EN LA PROVINCIA DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA LIMA, 01 DE FEBRERO DEL 2023.

RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

KARDEX: N° 2288
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA **ABISAG SULAMITA REATEGUI DE SOUZA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE **LINDAURA ESTHER SANCHEZ VELA**, FALLECIDA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2015, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2023.

RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC No 2253
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON **HANS GERARD HORNA GUIVAR** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE “**DON JOSE LUIS HORNA BRAVO**” FALLECIDO EN LIMA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2022. LIMA, 03 DE FEBRERO DEL 2023.

RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, LIMA, SE HA PRESENTADO DON **NICOLAS ALCANTARA QUISEP**, IDENTIFICADO CON DNI N° 6739238, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 05 DE LA MANZANA 66 DEL TERRENO CONSTITUIDO POR PARTE DEL FUNDO MATUTE CUARTA ETAPA, DISTRITO LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE EN LA ACTUALIDAD SE LE DENOMINA JIRON FRANCISCO RIVAS N° 1173 URBANIZACIÓN MATUTE, EL CUAL CUENTA CON UNA ÁREA A PRESCRIBIR DE 160.00 M2. (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS); EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA MATRIZ DE LA PARTIDA N° 11056284 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES: COMPAÑIA DE INVERSIONES LIMA S.A. Y COMPAÑIA DE INVERSIONES SAN FRANCISCO S.A. AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, LA PRESENTE SE EFECTUA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 506 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, LO QUE NOTIFICO DE ACUERDO A LEY.”

LIMA, 09 DE FEBRERO DE 2.023.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

AVISO

Lima, 13 de febrero de 2023.

Señor (a):
ERAZO AREVALO HERNANDO
LOS ROSALES SIN
SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 08.04.2016, la misma que es inexistente y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio a fin de comunicarle que de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de Crédito Vehicular; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **Garantía Mobiliar** que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones al efecto acordadas en el respectivo contrato de la Garantía mobiliar. Por otro lado, como es de su conocimiento la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliar constituida por usted a nuestro favor, sobre el vehículo marca **CHEVROLET**, modelo **N300**, año de fabricación **2015**, con placa de rodaje **Nro. APD-094**, conforme a la Clausula Segunda del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 08.04.2016, siendo relevante señalar que conforme a la Clausula Sexta ambas partes nos acordamos como “**REPRESENTANTE**” a la empresa La Fiduciaria S.A. Debido al incumplimiento de pago, realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, cumple con:

- Pagaros la suma de **S/ 62,637.34 Soles**, derivado del incumplimiento de pago del Contrato de Crédito Vehicular Nro. **10019300000004886065**, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago 0.
- Entregar a la “**REPRESENTANTE**”, el vehículo marca **CHEVROLET**, modelo **N300**, año de fabricación **2015**, con placa de rodaje **Nro. APD-094**, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 08.04.2016, en su dirección ubicada en: “Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.

En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes. Finalmente, se ha enviado a la “**REPRESENTANTE**”, carta notarial a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente proceda conforme al inc.1° del art. 1219 del Código Civil.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 880-2676.
Zully Junes Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

KARDEX: N° 2291
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON **GINO LEONEL NAVARRETE VELASQUEZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE **JUAN OSCAR ENRIQUE NAVARRETE BALBUENA**, FALLECIDO EL 28 DE JUNIO DEL 2004, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2023.

RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

AVISO EN DIARIO OFICIAL EL PERUANO

POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. SUSPIROS N° 301, DISTRITO DE PACHACAMAC, SE PRESENTA **TERESA JESUS MANYARI ORTIZ** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **VICTOR MANYARI ORTIZ**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA CON FECHA **23 DE ABRIL DE 2019**; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, TRAMITADO BAJO EL KARDEX N° **781 NC**; APERSONARSE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA.

REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA DE LIMA

DIARIO OFICIAL EL PERUANO

KX. 782-2023.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. SUSPIROS N° 301 PACHACAMAC, SE PRESENTA JHAN CARLOS ALCANTARA CRISOLOGO, EN CALIDAD DE APODERADO DE **JOSE ALFREDO SALAZAR URQUIZO**, SEGÚN PARTIDA N° 11064029 DE LA OFICINA REGISTRAL DE TINGO MARÍA, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, POR HABERSE OMITIDO EL CONSIGNAR EL SEGUNDO APELLIDO DE SU MADRE DEBIENDO DECIR **DINA AMANDA URQUIZO SUAREZ DE SALAZAR**.

REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA DE LIMA

CONVOCATORIA

Se cita a todos los **Socios y Familiares del Ex Comité 125 M.** día **19 de Febrero de 2023.**

1era Citación es a las 15.00 p.m.
2da. Citación a las 15.30 p.m.

Para elegir la Nueva Directiva que continúe los Trámites Documentarios. Para las personas que no asistan serán sancionados con una **Multa de S/ 100 Soles.**

La Comisión**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Acta de decisión de titular de fecha 10 de febrero del 2023, se acordó Disolver y Liquidar la empresa **CORPORACION CHAVEZ E.I.R.L.**, con RUC N° 20407849346; nombrando como liquidadora a **Martha Agustina Fonseca Espinoza**, identificada con DNI N° 10127538.

Lima, 13 de febrero del 2023.

Martha Agustina Fonseca Espinoza
DNI No. 10127538-Liquidadora

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaria se ha presentado **JOSE FRANCISCO VALERO SANCHEZ CONCHA DELGADO** solicitando la Sucesión intestada de quienes en vida fuera sus tías **ANA LOLA VALERO SANCHEZ CONCHA** fallecida el 23 de Enero del 1991 y **MARIA GRACIELA VALERO SANCHEZ CONCHA**, falleció el 17 de Junio del 2000, ambas en la ciudad de Lima. **K°178004**.

Lima, 10 de Febrero del 2.023.

JORGE VELARDE SUSSONI
NOTARIO DE LIMA
JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023, SE APROBO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA: **IMPORT PETRONASS S.A.C.**, CON RUC 20602112145, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A **JUAN MANUEL DELGADO VICUÑA**, CON DNI N° 04341289, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

LIMA, 27 DE ENERO DEL 2023.

EL LIQUIDADOR: **JUAN MANUEL DELGADO VICUÑA.**

AVISO DE PUBLICACIÓN - EDICTOS WEB

EXPEDIENTE N° 00165-2022 CI, JUZGADO TRANSITORIO CIVIL HUERTOS DE MANCHAY-PACHACAMAC - RESOLUCIÓN UNO, ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, SE RESUELVE: 1.- ADMITIR a trámite la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO presentada por **AYALA POLO, SONIA ISABEL**, en contra de **SUZUKI AGARIE MARCOS JOSUE, SUZUKI AGARIE, MELANIE GIULIANA Y SUZUKI RAMOS MARCOS** la misma que se tramitará en la vía Procedimental de los PROCESOS ABRREVIADES; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios, reanunciados su admisión y notificación en su oportunidad; en consecuencia **CORRASE TRASLADO** a los demandados por el término de **DIOS DÍAS** para que cumpla con contestar la demanda, bajo el apercibimiento de declararse en rebeldía. Externó de la demanda. Demanda de prescripción adquisitiva de dominio respecto del predio denominado Rinconada de Purihway-Paracala Cruz del Pontillo, situado en el distrito de Pachacamac, de la Provincia y Departamento de Lima con un área de 6,805.00 Metros cuadrados interpueso por **Ayala Polo, Sonia Isabel**, en contra de **Suzuki Agarie Marcos Josue, Suzuki Agarie, Melanie Giuliana y Suzuki Ramos Marcos**. **QUISEP MENDIETA ANDREE TOMAS, JUEZ- Hardy Miller Palacios Arévalo**, Especialista legal. Diez de febrero del 2023.

HARDY MILLER PALACIOS AREVALO, Especialista Legal, Juzgado Civil Transitorio Centro Poblado Huertos de Manchay - Pachacamac, Corte Superior de Justicia de Lima Sur, PODER JUDICIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
EDICTO MATRIMONIAL
(ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL)

Prenden contraer Matrimonio Civil:
LUIS AUQUI HINOSTROZA, Edad: 44 años, Natural de: Junín - Huancayo - Huancayo, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ingeniero Químico, Domicilio: Av. Prolongación Iquitos N° 2501, Dpto. 905 - Lince - Lima.

TANIA FABIOLA MALPARTIDA PACHECO, Edad: 35 años, Natural de: Junín - Huancayo - Huancayo, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltera, Ocupación: Ingeniero Químico, Domicilio: Av. Prolongación Iquitos N° 2501, Dpto. 905 - Lince - Lima.

NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253

Lince, 15 de febrero de 2023

Exp. N° E012302865
CARMEN LUZ LOAYZA PEBE
REGISTRADORA CIVIL - MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
EXP. N° 008472

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **BRANDO ISAAC OTINIANO ZEBALLOS**, Natural de: BELLA VISTA – CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 41 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ANALISTA, Domicilio: CALLE LAS PALOMAS 160 DPTO. 202 - SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **SILVA ANGELITA VALENZUELA CARRANZA**, Natural de: VICTORIA LARCO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 45 Años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: ENFERMERA TÉCNICA, Domicilio: CALLE LAS PALOMAS 160 DPTO. 202 - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 03 DE FEBRERO DE 2023.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ABOG. ISRAEL EMILIO DEL CARPIO BELLODAS
SUB. GERENTE DE PROMAPED DEMUNA MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 1165 - 23

Artículo 250 del Código Civil. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: **Don ALVARO MARTIN ROJAS GARCIA**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA SAN ISIDRO, nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: POLITOLOGO, Domicilio: AV. BOULEVARD DE SURCO N. 360, DPTO. 503 – SAN BORJA, pretendiendo contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 14 DE FEBRERO DE 2023
ABOG. YANET VARGAS SANDOVAL
Secretaría General

KARDEX NC No 2286
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON **GILBERTO MAGALLANES MAGALLANES** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSA **DOÑA GUILLERMINA BRAVO FLORES DE MAGALLANES** FALLECIDA EN LIMA EL 23 DE JUNIO DEL 2021.

LIMA, 08 DE FEBRERO DEL 2023.

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

UNO
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

DEPORTES

La Confederación Brasileña de Fútbol confirmó oficialmente a través de sus redes sociales que esperará hasta el final de la temporada 2022-23 para cubrir la vacante de director técnico del combinado nacional tras la salida de Tite luego de la derrota en cuartos de final del Mundial Qatar 2022 ante Croacia en la definición del punto del penal.

El presidente Ednaldo Rodrigues explicó en una conferencia de prensa en noviembre que quería encontrar a su sustituto entre enero y febrero, pero en los últimos días cambió su postura y este miércoles ratificó a Ramón Menezes como interino.

El mandamás aseguró que su objetivo es conseguir a un técnico de talla mundial para que conduzca a la Verdeamarela rumbo al Mundial México, Estados Unidos y Canadá 2026. "La selección brasileña jugará el primer partido amistoso de 2023 contra Marruecos el 25 de marzo en el Estadio Ibn Batouta, en Tánger. Ra-

Brasil ante Marruecos con el técnico sub 20

RAMÓN MENEZES quedó interinamente al frente de los pentacampeones del mundo.



món Menezes, quien lideró invicto al plantel ganador

del Sudamericano Sub-20, será el técnico interino", pu-

blicaron los perfiles oficiales del seleccionado brasileño.

Ecuador jugará dos partidos ante Australia

La selección ecuatoriana ha anunciado el acuerdo con el combinado de Australia para jugar dos amistosos en el mes de marzo en condición de visita. Los partidos serían el próximo 20 y 28 de marzo.



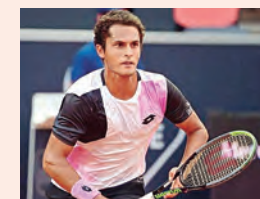
www.diariouno.pe



ESCANDALO

Barza pagó a empresa de árbitro

La Fiscalía investiga un presunto delito de corrupción entre particulares al club catalán y una empresa de José María Enriquez Negreira, ex árbitro y quien fuera vicepresidente del Comité Técnico de Árbitros de la Real Federación Española de Fútbol entre 1994 y 2018, por unos pagos de USD 1,5 millones realizados durante los últimos tres años de su mandato.



ARGENTINA OPEN

Varillas ante ranqueado Dominic Thiem

Juan Pablo Varillas sigue enfrentando a grandes jugadores del circuito. Si hace unas semanas se medía contra Alexander Zverev, ahora hará lo propio en el Argentina Open con Dominic Thiem. La primera raqueta nacional accedió a los octavos de final del torneo argentino tras vencer al portugués Joao Sousa en dos sets.

LA MUJER PEDÍA 77 MILLONES DE DOLARES

Demanda de violación contra Ronaldo fue desestimada

Finalmente la causa por violación contra Cristiano Ronaldo fue desestimada y el futbolista deberá ser resarcido económicamente por el último abogado que tuvo Kathryn Mayro-

ga, la modelo que había apuntado contra él por un supuesto caso de agresión sexual sucedido en un hotel de Las Vegas en 2009. La denunciante solicitaba de 77 millones de dólares.



SAN JOSÉ EARTHQUAKES

Trauco fue titular en goleada

San José Earthquakes sigue sumando minutos con partidos amistosos. Con Miguel Trauco de titular y todo el primer tiempo en el campo, el cuadro californiano goleó 4-1 a Minnesota



United en Coachella. Con el lateral peruano en el campo, San José logró anotar en dos ocasiones. La preparación del Earthquakes aún no termina.

El liderato de la Premier League ahora lo comparten dos equipos con 51 puntos, luego que el Manchester City derrotara ayer al Arsenal de visitante 3-1, y ambos pelearán mano a mano el título de la temporada 2022-2023. Vale recalcar que los "gunners" tienen un partido menos.

Los 45' iniciales terminó 1-1. A los 24' se abrió la cuenta. Una mala defensa local, permite a Kevin De Bruyne del City, llegar al borde del área y definir de forma fantástica.

Pero a los 40', el arquero del City Ederson, entró de manera imprudente a un contrario, y el árbitro Anthony Taylor pitó la falta penal. Bukayo Saka envió

El City alcanzó en la punta al Arsenal

LOS "CIUDADANOS" VENCIERON a los "gunners" 3-1 de visitante y peleará de igual a igual la Premier League.



El noruego Haaland festeja su gol que fue el tercero de los "ciudadanos".

el balón al lado izquierdo del arquero para el 1-1 del Arsenal.

En el complemento, los "ciudadanos" salieron decididos a llevarse el triunfo y dominaron las acciones. A los 72', İlkay Gündogan

asiste a Jack Grealish, cuyo disparo dentro del área es desviado y el balón al fondo del arco defendido por Aaron Ramsdale, dándole la ventaja nuevamente al City 2-1.

Y a los 82', un preciso

pase atrás en la línea de gol de Kevin De Bruyne es recibido por Erling Haaland frente a la meta, y anota con facilidad por la esquina inferior izquierda, y aseguró la victoria "ciudadana" con el 3-1.



BARCELONA RECIBE AL MANCHESTER UNITED

Una final adelantada en la Europa League

Una final adelantada. Así se ha catalogado este cotejo de ida por los Dieciseisavos de Final de la Europa League, que animarán en el Camp Nou, los elencos del F.C. Barcelona de España y el Manchester United de Inglaterra, donde uno de los dos avanzará de fase y el otro quedará tempranamente fuera de carrera. Será desde las 12:45 p.m.

El primer duelo de esta apasionante eliminatoria entre gigantes, encuentra a un "Barza" que ha perdido solo dos veces ante clubs ingleses

en partidos de competiciones UEFA (G22, E11, P2). La defensa azulgrana puede ser clave para añadir un nuevo resultado positivo a ese magnífico registro: el elenco azulgrana ha encajado únicamente ocho goles en sus 14 partidos como local esta temporada, si bien siete de esos tantos han llegado en la UCL.

Por su parte, el Manchester United debe disputar esta ronda después de haber finalizado segundo en el grupo "E", empatado a puntos con la Real Sociedad.

DATO

EN LA PRÓXIMA FECHA de la Premier League, el Manchester City será visita del Nottingham Forest el sábado a las 10:00 a.m., mientras que el Arsenal también visitará al Aston Villa (07:00 a.m.). El tercero Manchester United recibirá al Leicester el domingo a las 09:00 a.m.

ESPAÑA: GOLEÓ AL ELCHE 4-0

El Madrid sigue dando pelea en la Liga

No se da por vencido. Real Madrid goleó al Elche 4-0, en partido pendiente de la 21 fecha de la Liga de España, con lo cual, acortó a 8 puntos de diferencia (56-48) con el líder F.C.

Barcelona. El cotejo jugado ayer en el Santiago Bernabéu, fue de amplio dominio merengue, que marcó sus goles por Marco Asensio (6'), Karim Benzema (31' y 45' de sendos penales)



y Luca Modric (80'). Elche sigue colero con solo 9 puntos.

¿SEGUIRÁ O NO EN EL PSG?

Futuro de Messi depende de Champions

La derrota del martes a manos del Bayern Múnich en casa 1-0, ha creado más dudas sobre la continuidad o no del astro argentino Lionel Messi en el París Saint Germain, que

deberá ir a Alemania el 8 de marzo, a buscar revertir la serie y buscar seguir en carrera de la Champions League. Su vínculo con el PSG termina en junio, y se abre dos opciones (se va o



se queda) dependiendo del futuro del once parisino en la Champions.

DORTMUNDO VENCIO 1-0 A CHELSEA

Adeyemi dejó en ridículo al argentino Fernández



Por la ida de los octavos de final de la Champions League, Borussia Dortmund superó por 1-0 como local al Chelsea y sacó ventaja en la serie. El partido fue muy parejo, con el equipo alemán teniendo más

la posesión en la primera parte, pero Chelsea tuvo las ocasiones más claras con ataques rápidos que terminaron en remates de Joao Felix, quien no estuvo fino para definir.

En la segunda mitad,

los 'blues' tuvieron más el balón, pero el Dortmund golpeó cuando logró anotar a los 63' con el tanto del alemán Karim Adeyemi quien dejó muy mal parado al argentino campeón del mundo y millonarias con-

ALINEACIONES:

B. DORTMUND (1): Kobel; Wolf (Ryerson, 73'), Sule, Schlotterbeck, Guerreiro; Can, Adeyemi (Bynoe-Gittens, 79'), Bellingham, Ozcan, Brandt; Haller (Modeste, 68'). **DT:** Terzic.

CHELSEA (0): Kepa; James, Koulibaly, Silva, Chilwell (Mount, 71'); Fernández, Loftus-Cheek; Ziyech, Félix, Mudryk (Cucurella, 71'); Havertz. **DT:** Potter.

tratación del Chelsea, Enzo Fernández. Chelsea estuvo cerca de la igualdad en más de una ocasión, pero finalmente el 1-0 se mantuvo.

El partido de vuelta se jugará el 7 de marzo en Londres y Chelsea y deberá ganar por diferencia de dos goles para darle vuelta a la serie.



EN TODA SU HISTORIA PARA QUINTEROS

Cueto es el mejor jugador de Alianza

El exvolante peruano, Henry Quinteros, habló en el marco del aniversario 122 de Alianza Lima y reveló cuál es, en su opinión, el mejor jugador de la historia 'blanquiazul'.

"Es difícil decir quién ha sido el mejor jugador de la historia, porque Alianza Lima tiene muchas generaciones: la antigua con 'Perico' León, 'Pitín' Zegarra, José Velásquez, César Cueto y Teófilo Cubillas, también está la reciente con Juan Jayo y Waldir Sáenz, y la de ahora con Hernán

Barcos. De lo que me tocó vivir y disfrutar, creo que César Cueto es el mejor. Un jugador elegante del fútbol, trataba la pelota como él quería", indicó el popular 'Pato'.

También agregó: "Estoy agradecido con Alianza Lima, porque pude estar ahí desde los 12 años. Me vieron crecer como futbolista y como persona. Siempre voy a llevarlo en mi corazón. Estoy tan agradecido que le puse a mi hija Camila Aznaila, que es Alianza al revés".

CURIOSO ENCUENTRO

Ibrahimovic entrenó con su hijo

Luego de la victoria ante el Tottenham por Champions League, el primer equipo del AC Milan entrenó junto a la sub-18 del club. Este entrenamiento generó un

encuentro emotivo entre Zlatan Ibrahimovic y su hijo, Maximilian, pues fue la primera vez que comparten una práctica. Maximilian tiene apenas 16 años y ya compartió



un entrenamiento con el plantel principal del club italiano.

AL BRUJAS

Benfica venció de visita

Benfica aprovechó bien sus oportunidades y casi sentenció la llave ante Brujas tras llevarse la victoria por 2-0 por los octavos de final de la Champions League. Apenas a los 51', Joao

Mario aprovechó un penal y la mandó a guardar. Y ya en los últimos minutos, la pesadilla del Brujas empeoró: David Neres puso el segundo a los 88' para empezar a sentenciar la



llave. Así, Benfica llegará con ventaja para cerrar su pase en su estadio con su público.

PARA SER JUGADOR LIBRE, CHRISTIAN CUEVA DEBE PAGAR 4 MILLONES, 700 MIL DÓLARES, ADEMÁS ESPERAR QUE SANTOS LE PAGUE A KRASNODAR Y ENCIMA LA VOLUNTAD DE AL FATEH.

Varias portadas deportivas anunciaban la llegada de Christian Cueva a Alianza Lima. La posibilidad de llegar a un acuerdo entre el club y el jugador son reales. El volante de la selección está entrenando en Trujillo, mientras está inactivo oficialmente. Sin club, a los victorianos le interesa reforzarse con el talentoso mediocampista.

Puede que como lo anunciaban varios medios, la directiva de Alianza Lima y Cueva hayan acordado tener un vínculo laboral y que el mismo se haga efectivo cuando se solucionen algunos "problemas legales", como se publicó en estos matutinos. Pero este tácito convenio podría demorar más de lo previsto o quizás nunca se haga efectivo.

CASI 5 MILLONES

El 10 de diciembre del 2022, el peruano Christian Cueva apeló la decisión de la FIFA que le obligaba a pagar 7 millones, 300 mil dólares a Santos de Brasil. El 27 de enero del 2023, el TAS redujo el monto a 4 millones 700 mil dólares. Esta noticia fue tomada de las redes sociales del club brasileños en la que sostenía que tanto Pachuca como Cueva debían pagar ese dinero en un máximo de 45 días.

Sin embargo, parte de la resolución condenatoria dice lo siguiente: "Se condena al señor Christian Cueva Bravo a pagar al Santos Futebol Clube la cantidad de 21.000.000 reales brasileños en concepto de indemnización por incumplimiento de contrato sin justa causa, más el 5% de interés anual a partir del 8 de junio de 2020 hasta la fecha de su efectivo pago".

SIN JUGAR

Desde el 27 de enero, ya pasaron 20 días. Si en los próximos 25, no cancela el monto, la FIFA lo castigará seis meses sin actividad profesional y su castigo irá aumentado, en caso que nunca complete la cifra. Es evidente que el más perjudicado es Cueva y por eso viajó a México para intentar llegar



¿REALMENTE ESTÁ CERCA DE ALIANZA?

a un acuerdo con Pachuca y repartirse el pago de la penalización.

TEMA LEGAL

Ayer, la FIFA determinó que el club brasileño Santos debe pagar 2 millones 300 mil dólares a Krasnodar de Rusia. También le dio un plazo de 45 días o si no, se le impedirá de contratar jugadores. Santos ya dijo que

pagará con la plata de Cueva y Pachuca. Por lo que es un círculo vicioso.

Además de todo ello, Cueva deberá esperar la buena voluntad de su último club Al Fateh del que no se fue muy bien (como en todos sus clubes). Así que la cosa está complicada no solo para Alianza Lima, sino para el propio jugador que podría perderse seis meses más.